

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 235 Martes 1 de octubre de 2013 Sec. IV. Pág. 48678

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36194 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el concurso 1208/12, referente al concursado Frioriz TLD, S.A. CIF A27300094, por auto de fecha 25 de junio, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor. Dejar sin efecto la junta de acreedores señalada para el día veintiocho de junio.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la entidad Frioriz TLD, S.A. cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lugo, 25 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130053117-1